

Guayaquil, Abril 24 de 2010.

Señores
Accionistas de
INMOBILIARIA SAN ANTONIO CIA.LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañía, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones a fines de la Superintendencia de Compañías, cumpro en presentarle el siguiente informe del Comisario de INMOBILIARIA SAN ANTONIO CIA.LTDA., para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2009.

- 1.-En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferente normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a la resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.-La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contable establecida en el Ecuador.
- 6.-Se adjuntan los Estados Financieros correspondientes al período terminado el 31 de Diciembre del 2009, así como una determinación de los principales indicadores financieros.

Atentamente,



Ab. Carlos Delgado Maquilón
Comisario

